

**MINUTA, 1ª SESIÓN URGENTE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del treinta de enero de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la primera sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo sobre la solicitud de medidas cautelares dentro del expediente identificado con la clave IECM-QNA/085/2020.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo sobre la solicitud de medidas cautelares dentro del expediente identificado con la clave IECM-QNA/085/2020.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, agradeció la exhaustividad y celeridad por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para presentar en tiempo y forma ante esta Comisión el proyecto analizado.

Señaló que en general estaba de acuerdo con la propuesta, sin embargo, hizo precisiones y propuso una modificación.

Sugirió que para el análisis del cumplimiento de las medidas de protección y tutela preventiva se analizaran las nuevas publicaciones en un apartado posterior al análisis de medidas cautelares, con la finalidad de evitar que esta autoridad incurriera en una petición de principio, ya que las medidas de protección y tutela dictadas, eran en el sentido de abstenerse de estas conductas en casos futuros, por lo que respecto a las publicaciones posteriores y al vídeo analizado, se podría concluir si se incumplió o no con las referidas medidas de protección y tutela. Afirmó que podría parecer una cuestión de forma y metodología, pero desde su perspectiva, esta autoridad podría incurrir en una petición de principio.

En cuanto al cumplimiento de las medidas de protección de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, propuso reservar el pronunciamiento de esta autoridad, hasta contar con la información completa y tener la certeza de cómo se había dado el cumplimiento.



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz señaló estar de acuerdo con la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como con las propuestas de modificación planteadas por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, asimismo solicitó que se incluyera un argumento adicional al proyecto, referente a las publicaciones denunciadas, ya que a su parecer también podrían ser ofensivas para su persona, explicó que no se trataba de denuncias como tales, sino solamente comentarios o respuestas hechas a las publicaciones realizadas por el denunciado y por ello solicitaba incluir la argumentación tenía que ver con que esta autoridad las había analizado y tenía conocimiento de ellas. Comentó que si bien se trataba de reacciones a lo que publicaba el denunciado, los comentarios y respuestas al estar dentro de la esfera que él podía controlar, también podría hacer comentarios en su red social que inviten a las personas a no violentar o a cumplir en el marco de la medida de protección en la medida de lo posible que no se cometiera este tipo de violencia, explicó que sabía que no se trataba de una medida cautelar como tal, ni de una medida de protección, sería solo una argumentación para que quedara de manifiesto que esta autoridad electoral las observó y que si bien no podía ordenar su retiro porque no formaban parte de la denuncia, sino de un análisis integral realizado, lo que sí se podía hacer era un llamado al ciudadano para que en este espacio de expresión que tiene en su red social, él pudiera reaccionar a las mismas invitando a que no existiera este tipo de violencia, ello como una argumentación muy genérica.

El presidente de la Comisión, expresó estar de acuerdo con las propuestas de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruíz, asimismo agradeció la prontitud en el desarrollo del proyecto de acuerdo presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como a las consejeras electorales y a sus equipos.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/009-1ª.Urg.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo sobre la solicitud de medidas cautelares dentro del expediente identificado con la clave IECM-QNA/085/2020.

Lo anterior, con las observaciones de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruíz, así como del consejero electoral Bernardo Valle Monroy.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos del treinta de enero de dos mil veintiuno, se dio por concluida la primera sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

---

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

---

**ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

---

**SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas